

CIRCULAR No. 009
21 FEBRERO DE 2022

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, VALLE Y CALDAS

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL I CAMPEONATO NACIONAL DE MENORES Y NIVEL B DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE ARTÍSTICO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CALI DEL 17 AL 18 DE MARZO DE 2022.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
OSCAR ORDOÑEZ	INTERNACIONAL A	\$346.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JUAN CARLOS DÍAZ	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	\$346.000
ISRAEL CASTIBLANCO	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	\$328.000
CARLOS SARMIENTO	BOGOTÁ	INTERNACIONAL B	\$328.000
CAMILO RODRÍGUEZ	BOGOTÁ	NACIONAL A	\$306.000
MARÍA JOSÉ CARVAJAL	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$306.000
ALEXANDRA NIETO	CALDAS	NACIONAL B	\$275.000
LAURA ALARCÓN	CALDAS	DEPARTAMENTAL	\$237.000
CINDY RODRÍGUEZ	ANTIOQUIA	DEPARTAMENTAL	\$237.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
BLEHIDYS ACOSTA	VALLE **	NACIONAL A	\$306.000
SEBASTIAN DAZA	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$237.000
LIA NIETO	VALLE **	DEPARTAMENTAL	\$237.000
ANA MARIA LOPEZ	VALLE **	DEPARTAMENTAL	\$237.000

LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA, DEBEN COMUNICARSE CON ELLA PARA COORDINAR TRANSPORTE Y VIÁTICOS.

JUEZ ÁRBITRO : CARLOS SARMIENTO
JEFE DE CALCULO : JUAN CARLOS DÍAZ

- La organización dará transporte aéreo al juez OSCAR ORDOÑEZ en la ruta MEDELLIN – CALI – MEDELLIN.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$120.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com isabelacardona@gmail.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL VALLE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

